

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37788 BARCELONA

El Secretario Judicial don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Hace saber:

Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 759/2013, sobre proceso concursal de la mercantil Vallés Asistencia, S.L., por auto de fecha 10-06-2014, se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se acuerda la suspensión de la Junta de Acreedores que venía señalada para el próximo día 19 de septiembre de 2014, a las 10:00 horas de su mañana, y en su lugar se acuerda señalar nuevo día para la celebración de la misma, el próximo día 18-11-2014, a las 10:00 horas, en la Ciutat de la Justicia de Barcelona, sita en Av. Gran Vía de les Corts Catalanes, 111. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de los acreedores de Vallés Asistencia, S.L. que se ha presentado propuesta de convenio en fecha 09-05-2014 y que ha sido admitida a trámite.

Barcelona, 29 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140051650-1